

En relación con la convocatoria para la contratación de un programa radiofónico semanal durante el periodo comprendido entre el 30 de julio y el 2 de septiembre (ambos inclusive), cuyas condiciones fueron publicadas en el perfil del contratante de RTRM, la Jefa del Departamento de Programas de Onda Regional ha emitido el siguiente informe:

INFORME Y VALORACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROGRAMA DE VERANO SEMANAL EN LA MODALIDAD “LLAVE EN MANO”

PROPUESTAS RECIBIDAS

Se han presentado, dentro del plazo establecido, CUATRO propuestas:

Se descarta la propuesta presentada por Rebeca Escribano Guillamón, por motivos de incompatibilidad.

El resto de propuestas son las siguientes:

- David Castillo Mora, con el programa “Carreteras infinitas” (Oferta A)
- Inmaculada Mengual Bernal, con el programa “Andanzas sabatinas” (Oferta B)
- Isabel Franco “Comunicación”, con el programa “Murcia se rebela” (Oferta C)

VALORACIÓN PROFESIONAL

La “Oferta A” establece la realización del programa por parte de UN sólo profesional, que subraya su experiencia como corresponsal y colaborador de varios medios de comunicación regionales, y como emprendedor al frente de un negocio de marketing y comunicación, pero del que se desconoce su formación académica. No se menciona a posibles colaboradores.

La “Oferta B” la encabeza UNA periodista, especializada en comunicación turística, que subraya su experiencia en radio como colaboradora en una emisora online, y experiencia en prensa como autora de un blog de viajes. Se añade la presencia de dos técnicos de sonido. Se apuntan varias secciones, pero sin determinar si contarán con colaboradores fijos.

La “Oferta C” cuenta como directora del programa con UNA Periodista, master en RSC y especialista en redes sociales, con numerosos cargos de responsabilidad en organizaciones sociales y profesionales, y una amplia trayectoria. Completan el equipo otra periodista con experiencia en televisión y prensa, una diplomada en Ciencias Empresariales y un licenciado en Comunicación Audiovisual. En cuanto a colaboradores, se señalan varias secciones fijas con sus respectivos conductores.

VALORACIÓN TÉCNICA

La Oferta “A” NO especifica con qué medios técnicos se realizará el programa.

La Oferta “B” menciona un equipo de grabación “aficionado-cuasi profesional” y varios elementos que lo componen de forma muy somera.



La "Oferta C" explica que prevé la contratación, mediante arrendamiento, de los estudios de la emisora ROM Murcia, confirmado que contarán con los medios necesarios para la realización del programa. Se señala que se trata de una tecnología "vanguardista" que les permitirá elaborar un producto "llave en mano" de una "elevada calidad".

VALORACIÓN DE CONTENIDOS

En general, las tres propuestas plantean contenidos adecuados al periodo estival en el que se va a emitir (el mes de agosto) y más o menos ajustados a los requerimientos planteados en las condiciones de contratación. Sin embargo, existen elementos que diferencian a unas ofertas de otras.

La "Oferta A" plantea realizar cada sábado una "ruta turística" por la Región de Murcia, desde el punto de vista geográfico, institucional, gastronómico, cultural... Sería el mismo esquema todos los programas, con el peligro de caer en la reiteración y dejando fuera muchos otros temas adecuados al periodo estival. Se menciona la difusión del programa en redes sociales, pero sólo en Twitter.

La "Oferta B" incluye dos bloques diferentes: uno dedicado a temas de turismo y viajes, con noticias, curiosidades y entrevistas; y un segundo dividido en varias secciones temáticas como literatura, música, derecho o gastronomía. Destaca la realización de un concurso entre los oyentes y encuestas en la calle para intentar atraer a la audiencia. Se mencionan las redes sociales, sin especificar cuáles de ellas se utilizarían y cómo.

La "Oferta C" hace especial hincapié en la variedad de contenidos, y menciona varias de secciones que se irían alternando a lo largo del programa, con el objetivo de ofrecer a los oyentes alternativas de ocio y tiempo libre en la Región. Subraya, además, un tema muy interesante para la radio pública: la posibilidad de atraer al público joven mediante entrevistas a los grupos "indies" murcianos del momento. En este sentido, se elige este elemento diferenciador de la música para conectar con esa nueva audiencia, potenciando también el uso de las redes sociales aunque sin determinar cómo.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Una vez analizadas y valoradas las 3 ofertas presentadas, propongo la adjudicación de la contratación del programa veraniego SEMANAL a Isabel Franco y su proyecto "Murcia se rebela" (Oferta C), por importe de 3.600 euros más IVA.

Como ha quedado reflejado en el análisis anterior, el programa elegido tiene algunos aspectos que destacan sobre el resto de propuestas y que ahora resumimos:

- El equipo de profesionales que está al frente y los colaboradores con los que cuentan es mayor y con más experiencia, lo que garantiza a priori la variedad de voces y la calidad de los contenidos.
- Contarán con estudios de radio profesionales para grabar el programa.
- Plantea un guión muy dinámico, con gran variedad de contenidos, de corta duración, lo que hace más atractiva la escucha. Destaca la importancia de apostar por la posibilidad de atraer al público joven, y por ofrecer contenidos originales



Vista la anterior propuesta, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley 9/2004, de creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia,

RESUELVO

- 1.- Adjudicar la realización de un Programa de Verano SEMANAL para Onda Regional de Murcia, a Isabel Franco Sánchez, con DNI 34784564-P y domicilio en Pza.Fuensanta, 2, Edificio Hispania 4º D, 30008 Murcia, en los términos indicados en su oferta.
- 2.- Dar publicidad a esta resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN
DE LA REGIÓN DE MURCIA
(Fecha y firma electrónica en el lateral)

Fdo.: Juan Miguel Aguado Terrón

28/06/2018 11:49:03

Firmante: AGUADO TERRON, JUAN MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 45c2bab-a0b4-e716-197028556103

